

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE , EMBALAJES Y MANIPULACIÓN DE OBRAS DE ARTE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “José Val del Omar ” DEL CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA (EXPTE: CONTR 2023 1129562)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1. Pliego de Prescripciones Técnicas generales para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas particulares para la prestación del servicio de transporte, manipulación y embalaje de la exposición temporal . **“José Val del Omar ”**
3. Anexo 1. Relación de obras que forman parte del transporte y servicios requeridos, y que forman parte del contrato y condiciones para su transporte y manipulación.



YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 1 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Pliego de Prescripciones técnicas generales para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Estas prescripciones generales regirán la prestación de servicios de transporte y embalajes de bienes del CAAC / C3A excepto en los casos en que se señalen requerimientos técnicos distintos en las condiciones particulares y/o en el anexo de servicios requeridos, según proceda.

Además de a las presentes prescripciones generales se atenderá en cada caso a las indicaciones dadas por los prestadores de las obras y por el CAAC / C3A, así como al cumplimiento de las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativos a la manipulación y traslado de obras de arte tanto en el ámbito nacional como en los convenios y acuerdos internacionales.

1.1 EMBALAJES.

1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE.

1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.

1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

1.6 CONFIDENCIALIDAD.

1.7 EXCEPCIONES AL CONTRATO.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 2 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.1 EMBALAJES

Tanto en el caso de embalajes ya existentes como para la fabricación de embalajes nuevos, los mismos se adaptarán a las siguientes características, además de cumplir las normativas sanitarias y de seguridad que sean de aplicación en cada momento.

Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las obras. Las cajas podrán ser propias o compartidas, según el tamaño y las condiciones de conservación preventiva de las obras exijan una u otra opción.

a. Se deberán verificar las medidas, peso y demás características relevantes de las obras antes de la fabricación de sus respectivos embalajes, directamente con el CAAC.

b. Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.

c. La señalética exterior será con pictogramas convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. Para su identificación exterior se utilizará un código sin referencia alguna a la institución de procedencia o a los contenidos.

d. Las cajas irán impermeabilizadas al exterior, mediante un tratamiento adecuado y al interior con material antihumedad. Así mismo se aplicarán los tratamientos aislantes e ignífugos preceptivos.

e. Las obras con peso deberán adaptarse específicamente reforzando adecuadamente.

f. Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.

g. Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.

h. El interior de las cajas llevará un material amortiguador de golpes y vibraciones, así como de aislamiento térmico y para la humedad. Los materiales empleados deberán ser químicamente estables y auto extinguidos, no abrasivos y de PH neutro. En su caso con protecciones móviles en cartón, papel o marcos de viajes recomendados.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 3 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OTROS TIPOS DE EMBALAJES:

La obra Cajas de madera múltiple, tendrán las mismas características que las cajas individuales pero adaptadas interiormente a cada una de las obras o conjuntos de obras que contenga cada caja.

EMBALAJES DE PROTECCIÓN.

Características del embalaje:

Entendemos este tipo cuando el embalaje y reembalaje de cuadros se realiza mediante protección con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, nunca solo con protección de plástico (polietileno) para las obras acrílicas u óleos. Envuelto con papel burbuja (plástico y papel) y petaca (caja adaptada con planchas de cartón multicapa)

- Se protegerán las esquinas con cantoneras de cartón y si fuera preciso para las obras de mayor envergadura se utilizarán esquineras de madera.

- El material reutilizable, se reutilizará desechando aquel deteriorado o no adecuado para su fin, para lo que se repondrá bajo la recomendación de los técnicos del CAAC / C3A.

- Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.

Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.

- Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.

- Las obras irán rotuladas con los signos convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. No se incluirán indicaciones sobre su contenido su propietario.

- Carpetas de transporte: Se realizarán en cartón pluma dejando hueco entre los cartones para no aplastar las obras, que serán embaladas individualmente con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, (preferiblemente Lampraseal / Eltoline / Glassiné). Las carpetas deberán ser protegidas siendo embaladas en petacas de cartón.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 4 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proyecto de embalajes.

Las empresas deberán expresar en sus ofertas, el proyecto de embalaje de las obras a embalar, especificando características y detalles particulares, dibujos o esquemas de los embalajes sean individuales o compartidos y se ejecutaran previa revisión y aprobación por parte de los técnicos del CAAC:

Reacondicionamiento de embalajes.

En el caso de que sea necesario un reacondicionamiento de los embalajes ya existentes, todos los materiales utilizados para dicho servicio deberán cumplir con lo descrito en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Se comprobarán y sustituirán, cuando sea necesario, todos los embalajes en protección de aquellas piezas que ya tengan embalaje original.

Los embalajes de aquellas piezas que se encuentren ya embaladas previamente por los prestadores, serán verificados por la empresa licitadora con anterioridad al transporte, no permitiendo el movimiento de las obras si los materiales proporcionados no cumplieran con los estándares establecidos en el presente pliego.

Reparación de embalajes.

En caso de que alguno de los embalajes sufriera algún deterioro, la empresa adjudicataria se comprometerá a repararlo y si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar las condiciones óptimas para el embalaje y transporte de obras de arte.

Sostenibilidad de los embalajes.

Preferiblemente, los embalajes de protección a utilizar serán sostenibles y ecológicos intentando sustituir el plástico o reducir la cantidad de este material en los procesos de fabricación de dichos embalajes.

La madera utilizada para la fabricación de los embalajes rígidos será sostenible (con certificación FSC/PEFC) y sin PVC, sustituyendo los químicos en la esterilización de las cajas por el procedimiento con altas temperaturas.

Desarrollo de los trabajos.

Las empresas de transporte deberán aportar en todo momento, el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y medios mecánicos como grúas, puente-grúas, andamios, carretillas eléctricas y/o mecánicas que fueran precisos para la consecución de los trabajos ofertados.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 5 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE

CONDICIONES:

* El Transporte de la exposición deberá ser realizado por empresa especializada en transporte de obras de arte, con camión especializado, y con personal cualificado en embalaje, manipulación y transporte de obras de arte.

- En caso de tener posibilidad de usar el transporte combinado con otras empresas, estas deberán reunir las mismas consideraciones técnicas que la empresa adjudicataria.

- Las empresas concurrentes a la presente oferta deberán especificar en la misma, el proyecto de transporte sea en modalidad exclusivo o en combinado. En el caso de transporte combinado las empresas deberán especificar las empresas que van a formar parte del mismo, así como las rutas a utilizar.

- Los transportes terrestres de bienes procedentes del extranjero se ofertarán tomando en consideración las preferencias de los prestadores respecto al empleo de vehículos de agentes de su propio país.

Transporte terrestre.

El traslado de las obras por vía terrestre deberá realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño y óptima ubicación de las obras.
- Suspensión neumática / Carrocería adecuada y con aislamiento térmico.
- Trampillas elevadoras / Paredes interiores con sistema de agarre.
- Sistema de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina.
- Sistema de alarma y extinción de incendios / Sistema de alarma contra intrusión.
- Dos conductores / Teléfonos móviles.

1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 6 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa de transporte deberá tener personal cualificado para la gestión de trámites aduaneros y permisos de importación y exportación.

La empresa incluirá en sus servicios la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte, así como la gestión de la exención de garantía y los permisos y autorizaciones necesarias para presentar declaraciones aduaneras en la Agencia Tributaria en nombre del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La empresa de transporte se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso que las autoridades de aduanas requieran una inspección física de las obras transportadas, dicha inspección se realice en la sede de la exposición o en el domicilio del prestador.

Corresponsales.

La elección de los agentes en el extranjero deberá ajustarse a las indicaciones de los prestadores cuando las haya. En las ofertas deberá indicarse los agentes corresponsales en el extranjero con los que se trabajará.

Se consignarán en partidas claramente identificadas los servicios a realizar por cada agente corresponsal.

1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El transportista designará a un Coordinador para toda la exposición, que deberá ser la misma persona tanto para la concentración como para la dispersión. La Coordinación de los servicios será consignada en una partida específica.

El transportista deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, tanto en los puntos de recogida y entrega como en las instalaciones del CAAC, incluyendo maquinaria, medios auxiliares, herramientas, mesas, focos materiales de embalaje, guantes, alargadores de cables y los demás medios que fueran precisos.

Todos los movimientos y manipulaciones de bienes deberán ser realizados por personal especializado en el manejo y traslado de obras de arte, bajo la supervisión del correo correspondiente y el personal técnico del CAAC.

El personal que manipule las obras empleará para ello guantes limpios de algodón, nitrilo u otro material apto para el manejo de obras de arte, aprobados por los prestadores y/o los técnicos del CAAC, salvo que su uso sea excusado de forma expresa.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 7 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para la elaboración de ofertas técnicas se seguirán los siguientes criterios y se atenderá a las indicaciones contenidas en las prescripciones técnicas, según proceda.

Los servicios a ofertar deberán estar claramente desglosados según los distintos servicios solicitados divididos en apartados y subapartados y que formarán partidas presupuestarias independientes, especificando todas y cada una de ellas. Estos servicios incluyen, aunque no limita a: Fabricación / alquiler de los embalajes en su caso, servicios de embalajes, servicios de transportes de recogidas y entrega en cada uno de los distintos puntos, en su caso. Gestiones aduaneras, describiendo y desglosando todos y cada uno de los diferentes servicios que se prestan, dentro de este apartado. Gestión de los embalajes vacíos.

1.6 CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”, que ha derogado la anterior Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre”, y del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, únicamente tratará los datos de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio, conforme a las instrucciones del CAAC, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Deberá observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso con ocasión de la prestación del servicio, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En el caso de que el adjudicatario destine los citados datos de carácter personal a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido, personalmente. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del mismo.

1.7. EXCEPCIONES AL CONTRATO

El CAAC no asume la obligación de contratar todos los servicios relacionados con el Transporte de obras de arte de la exposición con la empresa adjudicataria de este contrato.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 8 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- Pliego de Prescripciones técnicas particulares para la prestación del servicio de transporte, manipulación y embalaje de la exposición temporal “José Val del Omar” .

Estas prescripciones técnicas particulares para contratar el servicio de transporte, manipulación y embalaje de la exposición temporal “José Val del Omar” (en adelante, “Condiciones particulares”) regirán la contratación y la prestación de dicho servicio, conjuntamente con las “Condiciones generales” para la prestación de servicios de transporte de bienes artísticos en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (en adelante “Condiciones generales”). Además de a estas condiciones, se atenderá en cada caso a los requerimientos específicos para el transporte de los propietarios de los bienes que figuren en los anexos al presente documento y que en todo caso será comunicados al contratista por el CAAC.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

2.2. SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN

2.3. BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR

2.4. TRABAJOS A REALIZAR

2.5. SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL CAAC

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

2.7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

2.8. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (en adelante CAAC) ha organizado la exposición temporal **“José Val del Omar”** (en adelante “La Exposición”), que se inaugurará en la sede del C3A, en la calle Carmen Olmedo Checa, s/n, 14009 Córdoba , **el día 21 de marzo de 2024.**

El objeto de este contrato es definir las condiciones para la contratación por parte del C3A de los servicios de transporte, manipulación y embalaje de obras de arte, para esta exposición.

Los servicios de transporte ofrecidos se ajustarán como mínimo a las “Condiciones generales”, a las presentes “Condiciones particulares” y a los anexos que las acompañan, describiendo en ellos las obras a transportar y los detalles sobre requerimientos específicos para su manipulación, embalaje y transporte.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 9 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La manipulación, el embalaje y el transporte de todas las obras serán realizados por una empresa y personal especializados en el movimiento de obras de arte, con acreditada experiencia en el sector.

2.2. SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN

“José Val del Omar ”

Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.

Calle Carmen Olmedo Checa, s/n, 14009 Córdoba

Inauguración: 21 de marzo de 2024.

Las obras deberán entregarse en el C3A el 8 de marzo de 2024.

2.3 BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR.

Los bienes que son objeto de los servicios requeridos, están relacionados en el ANEXO, al presente pliego.

2.4. TRABAJOS A REALIZAR

2.4.1) Transporte de concentración. Incluye:

a) Provisión de embalajes / toma de medidas y comprobación / identificación de los embalajes, de las obras relacionadas en el ANEXO.

b) Realización de registro fotográfico en el momento del embalaje y envío al CAAC.

Los servicios requeridos específicos, están relacionados en el ANEXO I y en el presente pliego.

c) Tareas de embalajes y carga en procedencia y transporte hasta su entrega en el CAAC.

La carga en los diferentes puntos de recogida se realizara entre los días 4 y 8 de marzo de 2024.

La empresa deber hacer previamente un plan de recogidas previamente acordado con los técnicos del C3A.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 10 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.4.2) Servicios en el C3A:

- a) Descarga y traslado de embalajes, con los medios técnicos precisos, para una correcta manipulación.
- b) Entrega sin desembalar.

2.4.3) Transporte de dispersión, incluye:

- a) Trabajos de embalajes de las obras relacionadas en el ANEXO, los días 2 y 3 de septiembre de 2024.
- b) Tareas de carga , transporte, entrega y desembalaje en su caso a los destinatarios , relacionados en el ANEXO.
- c) El transporte de entrega a sus destinatarios, debe ser inmediatamente a la salida del C3A. La empresa deber hacer previamente entrega de un plan de entregas, acordado con los técnicos del C3A.

- Recursos Humanos:

Todas las tareas solicitadas se realizarán con personal propio o subcontratado, con amplia experiencia en la realización de transportes y manipulación de obras de arte.

La empresa designará un coordinador del servicio, que será el mismo en la concentración y dispersión, que será el responsable y estará en contacto permanente los responsables del CAAC, para la consecución del servicio.

- Otros Servicios:

- a. Gestión de la documentación permisos para todos los trabajos relacionados en el presente Pliego.
- b. Coordinación de trabajos con los agentes de seguridad, en su caso.

c. Coordinación de viajes y asistencias a correos, en su caso.

- d. Abono anticipado, cuando proceda de los costes asociados a cada trabajo y facturación posterior de los mismos al CAAC.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 11 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.5. SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL C3A

Los trabajos de descarga y carga de embalajes / embalajes y desembalaje, así como de retirada de los embalajes, deberán estar coordinados con los técnicos del C3A, y estarán dentro de la planificación general del calendario de trabajo de la exposición.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6g) de la LCSP, el plazo de ejecución se computará desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, que tendrá lugar mediante la firma de aceptación, por parte de la empresa contratista, de la resolución de adjudicación.

Los trabajos podrán realizarse una vez que el presente contrato esté adjudicado y formalizado.

Se establecen dos plazos ejecución, uno para la fabricación, entrega de embalajes, embalaje y transporte de concentración de las obras (relacionadas en el Anexo I del PPT) en el periodo de concentración.

Las recogidas de las obras deberán ser entre los días 4 y 8 de marzo de 2024.

La entrega en el C3A será el 8 de marzo de 2024.

- Dispersión de las obras relacionadas en el en el Anexo I del PPT: Los trabajos de embalaje de todas las obras en sus embalajes originales, se realizarán los días 2 y 3 de septiembre de 2024.

El plazo de ejecución irá desde la formalización del contrato hasta el 6 de septiembre de 2024 citado.

2.7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El importe de la presente contratación no podrá exceder en ningún caso la cantidad de: **30.464,00€** (IVA excluido)

El pago se efectuará en dos facturas: Tras la finalización del primer plazo de ejecución, es decir, de los trabajos de construcción de embalajes, transporte de concentración y entrega de las obras relacionadas en el Anexo I, correspondiente al 65% del precio total del contrato, previa presentación de factura por el contratista, debidamente conformada por el responsable del contrato.

El segundo pago se efectuara una vez se entreguen a sus destinatarios las obras relacionadas en el Anexo I, correspondiente al 35% del precio total del contrato, previa presentación de factura por el contratista, debidamente conformada por el responsable del contrato.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 12 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La firma del presente pliego significa la aceptación de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo.

2.8. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo del contrato y el proyecto de exposición, el CAAC designará una persona de contacto que será la que haga el seguimiento del desarrollo del mismo y establezca la comunicación pertinente con la empresa adjudicataria.

El C3A podrá convocar a su sede a la empresa adjudicataria cuantas veces juzgue oportuno con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el presente PPT.

Las solicitudes de asistencia realizadas por el C3A por cualquier incidencia que surja durante el desarrollo de la exposición deberán ser atendidas en un tiempo inferior a 24 horas.

El responsable del contrato será la persona que ostente la Jefatura del Servicio de Actividades y Difusión.

La Jefa del Servicio de Actividades y Difusión

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 13 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978IzksGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 14 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978lzsGzrDh1L1pzA01nQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		08/01/2024 10:21:48	PÁGINA: 15 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwPoE978lzsGzrDh1L1pzA01nO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[illegible]

GC-Carp/213/1/6	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/9/1	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/10/1	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/11	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/12/1	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/13/1	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/14/1	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/15/1 [Sello Ministerio de Instrucción Pública. Auxiliares mecánicos	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/16	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/18	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/19	Fotografía	18 x 24 cm	No
[Sello Ministerio de Instrucción Pública. Auxiliares mecánicos de la enseñanza.]	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/21	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/22	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/23	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/24	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/25	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/26	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/27	Fotografía	18 x 24 cm	No
[Sello Ministerio de Instrucción Pública. Auxiliares mecánicos de la enseñanza.]	Fotografía	18 x 24 cm	No
GC-Carp/213/1/30	Fotografía	18 x 24 cm	No
[Tarjeta Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 1 (Valen	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Sello Ministerio de Instrucción Pública. Auxiliares mecánicos de la enseñanza.]	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Tarjeta. Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 2 (Valer	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Niño de una Guardería Infantil]	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Tarjeta. Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 2 (Valer	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/2/13/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/2/14/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Tarjeta Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 3 (Valen	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Tarjeta Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 3 (Valen	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
[Tarjeta Ministerio de Instrucción Pública. Colonias Escolares. Picaña no. 3 (Valen	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/11	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/12	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/13	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/14	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/15	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/16	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/17/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/18/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No
GC-Carp/213/3/19/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No

Institución 2	GC-Carp/21/3/20/1	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/1/14	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/1/2	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/14	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/16	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/17	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-Carp/115/1/18/3	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-CAJA/61/3/28	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-CAJA/61/3/30	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-CAJA/61/3/32	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
Institución 3	GC-CAJA/74/8/15	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	GC-CAJA/74/8/18	Fotografía	13 x 18 cm (o menos)	No	
	Mauricio Amster, "En las colonias escolares del Ministerio de Instrucción Pública l	Cartel impreso	122 x 92 cm	Si tiene	embalaje en cajas multiples de madera
	Mauricio Amster, "En las colonias escolares del Ministerio de Instrucción Pública l	Cartel impreso	111 x 78 cm	Si tiene	
	s.n., "La República instruye a los hijos de los obreros y campesinos para hacer de	Cartel impreso	100 x 68 cm	No tiene	
	¡Padres! ¡Ayudadnos a salvar a nuestros hijos! En las colonias del Ministerio de In	Cartel impreso	115,7 x 70,5	No tiene	
	Mauricio Amster, "Los niños no deben sufrir los horrores de la guerra. En las colon	Cartel impreso	65,7 x 32,4	No tiene	
	Mauricio Amster, "¡Peligro! Alejad a los niños de Madrid. En las colonias del Minist	Cartel impreso	65,7 x 32,4	No tiene	
	Mauricio Amster, "¡A Levante! ¡Ahorrad sufrimientos a los niños! En las colonias d	Cartel impreso	65,7 x 32,4	No tiene	
	Anric Massó, "Fotografía referente a Acariño Galaico (De barro), 1961, España	Fotografía	7,1 x 10,1 cm	No tienen. Para	Se necesita 1 correo para montaje y desmontaje
Institución 3	Anric Massó, "Fotografía referente a Acariño galaico (De barro), 1961, España	Fotografía	7,9 x 8,9 cm	enmarcar todas juntas	
	Anric Massó, "Fotografía referente a Acariño galaico (De barro), 1961, España	Fotografía	8,5 x 13,8 cm		
	Anric Massó, "Fotografía referente a Acariño galaico (De barro), 1961, España	Fotografía	13,6 x 8,6 cm		
	Anric Massó, "Fotografía referente a Acariño galaico (De barro) de Val del Omar,	1	8,7 x 10, 1 cm	No necesita	
	José Val del Omar, 21 formatos cinematográficos, Ca. 1977-1982	Collage	28 x 18 cm		
	José Val del Omar, Sin título / Equipo Altagracia, Ca. 1980	Collage	25,1 x 19 cm		
	José Val del Omar, Sin título / Y he aquí una triste correspondencia / Untitled.	Collage *papel*	31,7 x 21,5 cm		
	José Val del Omar, Sin título / En busca de un nuevo lenguaje... / Untitled.	Collage *cartulina*	31,3 x 21,3 cm		
	José Val del Omar, Sin título / Las imágenes del sonido	Collage *papel*	31,5 x 21,4 cm		
	José Val del Omar, Atril del Fonema Hispánico,	Objeto, madera y me	50 x 30 x 30 cm	No necesita	
Institución 3	José Val del Omar, Mezclador estéreo-diafónico para cuatro sonidos independent	Objeto, madera y me	50 x 30 x 30 cm	No necesita	
	Carpeta Centro Documentación MNCARS, Arch. Val del Omar, 40 documentos ap	Carpeta con 40 docu	25 x 30 cm	No necesita	
	José Val del Omar, Autorretrato de José Val del Omar y María Luisa Santos ante l	Fotografía	9 x 14 cm	No tiene	embalaje en carpetas de transporte .
	José Val del Omar, Tren entrando en una estación	Fotografía	9 x 14 cm	No tiene	
	José Val del Omar, Misiones Pedagógicas. 3-5 enero 1933 [Árbol y niños]	Fotografía	9 x 14 cm	No tiene	

Institución 4	José Val del Omar, Misiones Pedagógicas [campesino], 1932-1936 Copia de época	Fotografía	9 x 14 cm	No tiene	
	Misiones Pedagógicas. Álbum del Patronato de Misiones Pedagógicas	Facsimil 11 páginas	31,5 x 48,3 cm	No necesita	
	Misiones Pedagógicas. Revista Residencia, nº 1, febrero 1934	Revista	30 x 17 cm	No necesita	
	Misiones Pedagógicas, Revista Residencia, nº 4, diciembre 1933	Revista	30 x 17 cm	No necesita	
	Gramófono de las Misiones pedagógicas	Gramófono	42 x 29 x 16 cm	No necesita	
Institución 5	Colección de Canciones Populares Antiguas. Disco de "Romance de los mozos de Disco		25 cm	No necesita	
	Juan Bonafé, copia del cuadro del Museo del Prado La visión de San Francisco, d	Óleo sobre lienzo	157 x 192,5 x 3 cm	Sí tiene	NECESITA CAJA (básica)
	Santiago Ramón y Cajal: Pensamientos de tendencia educativa (I y II). 03/12/1931	Disco	25 cm	No necesita	Necesita maletín
	Manuel B. Cossío: Comentarios sobre El Greco: La educación del niño. 06/12/1933	Disco	25 cm	No necesita	Necesita maletín
	Menéndez Pidal: Porvenir de la lengua española (I y II). 02/12/1931. LK 4103. Reg	Disco	25 cm	No necesita	Necesita maletín
Institución 6	José Val del Omar, "Carta a Manuel Bartolomé Cossío", Granada, 20 de agosto de	Documento manuscrito	29,5 x 21 cm	No necesita	embalaje en carpetas de transporte .
	José Val del Omar, "Carta a Manuel Bartolomé Cossío", Granada, 17 de septiembre	Documento manuscrito	29,5 x 21 cm	No necesita	embalaje en carpetas de transporte .
	Diario Justa Freire, 1937-1938 del Bloque 6.B. Comunidades Escolares de El Pere	Cuaderno manuscrito	19 x 25 cm	No necesita	embalaje en carpetas de transporte .
	Félix Yuste Peinado), Rivadeneyra, Belleza - Elegancia - Lujo - Colorido - Velocidad - Fuerza: Buick, S.A	Litografía sobre pape	99,3 x 66,3 cm	No tiene	Necesita caja
	José María García de Paredes. "Maqueta de la sección de la sala del Auditorio Manuel de Falla en Granada", ca. 1978	Maqueta de madera contrachapada	77 x 36,5 x 26 cm	No necesita	Será necesario correo
Institución 9	Fotografía Archivo Fotográfico Fuego en Castilla 001	Fotografía	23 x 12 cm	Sí tiene	embalaje en carpetas de transporte y embalaje en protección.
	Fotografía Archivo Fotográfico Fuego en Castilla 002	Fotografía	23 x 12 cm	Sí tiene	
	Fotografía Archivo Fotográfico Fuego en Castilla 003	Fotografía	23 x 12 cm	Sí tiene	
	Fotografía Archivo Fotográfico Fuego en Castilla 004	Fotografía	23 x 12 cm	Sí tiene	
	Fotografía 5 Archivo Fotográfico Fuego en Castilla 005	Fotografía	23 x 12 cm	Sí tiene	
	Fotografía Archivo Vicente Aranda ARA 06/02-1	Fotografía	11,9 x 8,4 cm	No tiene	
	Fotografía Archivo Vicente Aranda ARA 06/02.2	Fotografía	11,6 x 8,2 cm	No tiene	

Institución 10	Fotografía Archivo Vicente Aranda ARA 06/02-3	Fotografía	18 x 23,6 cm	No tiene	
	Carta de José Val del Omar a Luis Buñuel	Carta, Documento m	29,5 x 21 cm	No tiene	
	Fotografía Archivo Vicente Aranda 5	Fotografía	18 x 13 cm	No tiene	
	J. López, El espectáculo más extraordinario: Cinerama	Cartel	100 x 70 cm	No tiene	
	Miracle Mirror Ventajas de la Pantalla Luminosa en Cine	Folleto publicitario	13,7 x 22,3 cm (plegado)	No necesita	
	Folleto publicidad Miracle Mirror	Folleto publicitario	31,7 x 22,2 cm (plegado)	No necesita	
	Folleto publicidad Miracle Mirror	Folleto publicitario	18,7 x 23 cm (plegado)	No necesita	
	CE015890 Lente Cinemascope	Lente	17 x 12 cm	No necesita	
	CE038310 Lente óptica IPER-MINOR 35"	Lente	16,5 x 8 cm	No necesita	Necesita caja
	CE038311 Lente óptica SAIKO	Lente	16,8 x 10 cm	No necesita	
	CE038312 Lente óptica HYPERNOGAR	Lente	18 x 13 cm	No necesita	
	CE038309 Lente óptica MULTISCOPE	Lente	19 x 13 cm	No necesita	
	Catálogo de la Casa Kodak. ES.28079. AFE/4.1.7.2./A4001,024,001	Libro	18,8 x 13,2 cm + apéndice	No necesita	
					embalaje en carpelas de transporte y embalaje en proteccion.
	Congreso Hispanoamericano de Cinematografía. 1931, 2 al 12 de octubre, Madrid	Libro	23 X 17 cm	No necesita	
Institución 11	Manuel Villegas López, Arte de masas. Rutas de los temas filmicos (Madrid: Biblio Libro	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	Luis Gómez Mesa, Autenticidad del cinema (Madrid: Biblioteca del Grupo de Escrit	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	Benjamin Jarnés, Cita de ensueños (Madrid: Biblioteca del Grupo de Escritores Cii Libro	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	Rafael Gil, Luz de cinema (Madrid: Biblioteca del Grupo de Escritores Cinematogr	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	Luis Gómez Mesa, Necesidad de una cinematografía hispánica (Comentarios en v Libro	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	Luis Gómez Mesa, España en el mundo sin fronteras del cinema educativo (Madri	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	F. Blanco Castilla, El cinema educativo y Gracián pedagogo (Madrid: Francisco Be Libro	Libro	18 x 13 cm	No necesita	
	"Auto de Fe", Pedro Berruguete (Copia de Eduardo Vicente)	Óleo sobre lienzo	135 x 92 cm	Si tiene	Necesita caja
SALAMANCA					
Institución 1	Emeterio Ruiz Melendreras (1905-1996), Obreros de la construcción: alistas en los batallones de fortificación. Sindicato Profesionales Bellas Artes, U.G.T. Madrid: Junta Delegada de	Facsímil de litografía sobre papel	70 x 100 cm	No tiene	Embalaje en proteccion
	Defensa de Madrid, Delegación de Propaganda y Prensa, ca. 1937-1939. Madrid: Gráficas Reunidas, U.H.P., ca. 1937-1939				Necesita correo
VALLADOLID					
Institución 1	Museum der Polychromie Kastliens (Museo de la Policromía Castellana), Eduardo Santoja Rosales)	Facsímil de Litografía	108 x 71 cm	Si tiene	
					Otros

GRANADA		Título	Material	Dimensiones	Enmarcado	Otros
Institución 1	Francisco Prieto-Moreno, "Plano del recinto de la Alhambra. Situación de sectores	Papel	434 x 961 mm	No tiene	Necesitan una carpeta y caja multiple	
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Boceto perspectiva „Patio Acequia”	Dibujo sobre papel	212 x 155 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Bocetos de pórtico, fuente, jardín...	Dibujo sobre papel	315 x 216 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Boceto perspectiva jardines y surtid	Dibujo sobre papel	217 x 158 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Boceto en perspectiva del Patio de	Dibujo sobre papel	272 x 213 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Boceto de pórtico, fuente y jardín, A	Dibujo sobre papel	272 x 213 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, Jardines Generalife. Boceto de la fuente, Archivo del Pal	Dibujo sobre papel	264 x 214 mm	No tiene		
	Francisco Prieto-Moreno, "Jardines Alhambra y Generalife. Bocetos de flores y pla	Dibujo sobre papel	277 x 217 mm	No tiene		
SEVILLA		Título	Material	Dimensiones	Enmarcado	Otros
Institución 1	Julio Romero de Torres, La musa gitana		Óleo sobre lienzo	97 x 158,5 cm	Sí tiene	tiene embalaje. Revisar embalaje y adaptar
CÓRDOBA		Título	Material	Dimensiones	Enmarcado	Otros
Institución 1	Julio Romero de Torres, Nuestra Señora de Andalucía		Óleo sobre lienzo	169 x 200 cm	Sí tiene	caja de madera